



CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE MOVIMIENTO  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

30 AGO 2021

Recibido

1115

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

44933

**DECLARA:**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, través del organismo que corresponda informe, en relación al Programa Acompañar, lo siguiente:

- 1-Cantidad de Municipios y Comunas que firmaron convenio con nuestra Provincia para acceder a dicho Programa;
- 2-Cantidad de Municipios y Comunas en las que efectivamente se ha podido implementar el Programa;
- 3-Cantidad de mujeres y/o miembros del colectivo LGBTI + que reciben en nuestra provincia la cobertura económica que Nación dispuso para situaciones de violencia;

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El PROGRAMA ACOMPAÑAR está dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género en todo el país. Su principal objetivo es fortalecer la independencia económica y realizar un acompañamiento integral a la situación singular de cada persona víctima de violencia de género. Este programa de orden NACIONAL, debiere llegar al territorio a través de los gobiernos provinciales.

En nuestra querida provincia el mismo ha sido anunciado, pero no contamos con información certera de si se está implementando.

Por el momento solo advertimos la presencia de "operativos territoriales" que invitan a los/las beneficiarios/as a acercarse a puntos que se fijan específicamente, en días predeterminados. A modo de ejemplo, sin mucha difusión, se indican para las siguientes fechas y lugares: RUFINO, Lunes 30/8, Sociedad Italiana de Socorro Mutuo; VENADO TUERTO, Martes 31/8 en la Región VII de Educación y MURPHY, Miércoles 1/9. En estos tres lugares el horario de atención es de 9 a 13 hs. Podríamos preguntar sobre los criterios de selección de los lugares en donde se realizan los operativos, que al igual que en la determinación de puntos violeta y otras tantas políticas "presentadas" no se han especificado nunca. Pero no lo haremos en esta instancia, hay aquí algo más importante: el programa es de Nación, la Provincia es quien debe implementarlo en el territorio Santafesino y esto es a través de Comunas y Municipios.

Es importante contar con información certera que garantice a los/las ciudadanos/as el acceso efectivo a un programa tan importante como el que nos ocupa. Pero para que llegue a la gente, a quien de verdad lo necesita, es necesario que los equipos locales de Comunas y Municipios puedan implementarlo. Y no contamos con esa información a la fecha: es decir cuales municipios y comunas han firmado convenio con Provincia, cuales de las que firmaron efectivamente tienen acceso a la implementación del



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

programa y cuantas personas han podido ejercer el derecho de recibir las prestaciones que el programa indica.

Por la importancia de la temática, solicito a mis pares me acompañe en este proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'S. Clarico', con un trazo horizontal extendido a la derecha.

Silvia Clarico  
Diputada Provincial